

VITEL, S.A.

Se convoca por decisión del órgano de administración a todos los accionistas de la entidad a la Junta General extraordinaria a celebrar de forma presencial el próximo día 31 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, en el domicilio social (el. Femando Rey, Núm. 1, Ciudad de la Imagen, Pozuelo de Alarcón, Madrid) en primera convocatoria y a la misma hora y lugar al día siguiente en segunda convocatoria, todo ello para tratar, debatir y acordar lo procedente en relación con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la anulación del acuerdo relativo al punto 4 del orden del día de la Junta celebrada el pasado día 26 de julio de 2.021, por infringir dicho acuerdo lo dispuesto en los arts. 304 y 343 de la LSC.
2. Aprobación, si procede, del balance de situación de la Sociedad cerrado a 31 de marzo de 2.021 y del informe de auditoría de dicho balance.
3. Aprobación, si procede, de la reducción de capital del artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital y el consiguiente aumento de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial del art. 343 de la citada Ley.
4. Delegación de facultades a favor del administrador único para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta general y en especial para que este pueda dar redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales en función de la cifra de capital finalmente suscrita y desembolsada.
5. Ruegos y preguntas
6. Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, se deja constancia del derecho de los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, como también del derecho a pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma.

Por último, se hace saber a los accionistas su derecho a hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, confiriendo a su favor la representación escrita correspondiente con carácter especial para la misma.

En Pozuelo de Alarcón, a veintiocho de julio de dos mil veintiuno

Fdo. D. Victoriano Gil Matorras.
Administrador Único.